

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N000052 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **21 FEB 2020**

VISTO:

La Solicitud Reg.Doc. N°706440 Exp N°605465, de fecha 02 de diciembre 2019, Informe N°444-2019/GOB.REG.TUMBES-DREMT-DR-OA, de fecha 23 de diciembre del 2019, Oficio N°1194-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 23 de diciembre del 2019, e Informe N°110-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.ORA-ORH-USBC, de fecha 27 de diciembre del 2019; sobre de Licencia por Enfermedad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante con la Ley N° 27783 - Ley de las Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derechos públicos, con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante Solicitud Reg.Doc. N°706440 Exp N°605465, de fecha 02 de diciembre 2019, Don **ONORATO ASTUDILLO MONTOYA**, Servidor Nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita permiso por enfermedad a partir del 02 de diciembre del 2019, como se puede acreditar en el Certificado Médico N°1015011 que adjunta,

Que, mediante Informe N°444-2019/GOB.REG.TUMBES-DREMT-DR-OA, de fecha 23 de diciembre del 2019, el Administrador de la Dirección Regional de Energía y Minas, alcanza Certificado Médico N°1015011, para que se le regularice la licencia por enfermedad de 15 días a partir del 02 de diciembre del 2019, otorgada al Servidor Nombrado de la Sede del Gobierno Regional Don **ONORATO ASTUDILLO MONTOYA**.

Que, mediante Oficio N°1194-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 23 de diciembre del 2019, el Director Regional Sectorial de Energía y Minas alcanza Expediente para la regularización de la licencia por enfermedad del Servidor Nombrado Don **ONORATO ASTUDILLO MONTOYA**, por el periodo de 15 días a partir del 02 de diciembre del 2019, según consta en el Certificado Médico N°1015011.

Que, mediante informe N°110-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.ORA-ORH-USBC, de fecha 27 de diciembre del 2019; la Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, informa que al Servidor Nombrado, **ONORATO ASTUDILLO MONTOYA**, le asiste el derecho de licencia por enfermedad acreditada mediante Certificado Médico



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000052 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **21 FEB 2020**

N°1015011, que suscribe el Medico Percy A. La Rosa Espinoza, CMP N°22197, que recomienda descanso medico por el periodo de Quince días (15) a partir del 02 al 16 de Diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 26 de abril del 2017, "**Desconcentración de Facultades y Atribución de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, LICENCIA POR ENFERMEDAD en vías de regularización al Servidor Nombrado **ONORATO ASTUDILLO MONTOYA**, por el periodo de Quince días (15) a partir del 02 al 16 de Diciembre del 2019, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

